

**COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "TERRA TELECOM S.A. TELECOMSA"  
REUNIDA EL 23 DE MARZO DEL 2017**

**Lugar de la reunión:** Oficinas de la Compañía **TERRA TELECOM S.A. TELECOMSA** ubicada en la ciudadela la Aurora villa N° 50 de la ciudad Manta.

- **Clases de Juntas:** General Ordinaria y Universal.
- **Nombre del Presidente y Gerente:** COUTURE NORMAN BASIL y ARTEAGA ANDRADE YOEL, respectivamente.
- **Accionistas asistentes:** ARTEAGA ANDRADE YOEL con el 25% del capital social suscrito y pagado, COUTURE NORMAN BASIL con el 50% del capital social suscrito y pagado y WILLIAMS PAUL RUSSELL con el 25% del capital social suscrito y pagado.
- **Orden del día:**
  1. Conocimiento y Resolución de los Estados Financieros del ejercicio económico 2016.
  2. Lectura y aprobación de los informes del Gerente General y del Comisario de la Compañía.
  3. Resolver sobre el Resultado del ejercicio económico 2016

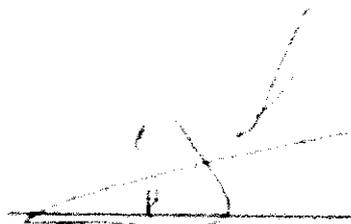
**Deliberación:**

Toma la palabra el Gerente General de la Compañía, quien manifiesta que tanto los informes del Gerente General y Comisario y los respectivos Estados Financieros han sido entregados con anterioridad a esta Junta, por lo que ya han sido analizado por los accionistas. El Sr. Couture Norman Basil manifiesta que es verdad lo que menciona el Gerente General, que dichos informes deberán ser aprobados, moción que es acogida por todos los presentes. Se da paso al tercer punto del orden del día, el Presidente de la compañía menciona que revisado el Estado de Resultados del año 2016 este presenta una pérdida por 19042.53 y que la misma va incidir en el Patrimonio de la compañía por lo que propone que sea absorbida por los accionistas con la cuenta prestamos accionistas.

**Resolución:**

La junta de Accionistas, resuelve: 1) Aprobar los Estados Financieros y los informes de Gente y Comisario del año 2016 por unanimidad. 2) Compensar la pérdida el 2016 con la cuenta prestamos accionistas. 3) Autorizar al Gerente General para que disponga al contador de la empresa para que realice las respectivas reclasificación contable de lo pertinente con la pérdida del año 2016. El Secretario se toma unos minutos para la redacción del acta la misma que es leída y firmada por los presentes.

Certifico que la presente acta es fiel copia de la original y reposa en los libros de la empresa.

  
-----  
ARTEAGA ANDRADE YOEL  
SECRETARIO DE LA JUNTA